



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 021 -GADPRZH-2018.

SR. MAXIMO CESARIO BUENO BALAREZO, PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZHIDMAD.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.


Que, Artículo 280 del Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas, establece. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Acuerdo N SNPD 065 2017, emitido por la SEMPLADES, Emitir las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Nuevo Plan de Desarrollo 2017 2021.

RESUELVEN

Art. 1 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zhidmad, Aprueba la Actualización Parcial del PDYOT DE ZHIDMAD, DE CONFORMIDAD CON EL art. 6 DEL ACUERDO No. SNPD-065-2017, la propuesta de alineación y validación de los objetivos y metas del PDYOT parroquial al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 21021. El mismo que fue validado por el Consejo de Planificación Parroquial.

Dado y firmado, en el Gobierno Parroquial de Zhidmad a los 29 días del mes de marzo del año 2018.


Sr. Máximo Cesario Bueno Balarezo

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL






Sr. José Tacuri Bueno

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


Sr. José Lucero Domínguez

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL


Sr. Santiago Yunga Sumba

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL


Sra. Rosa Corte Corte

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL

